



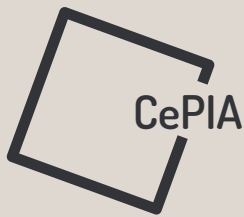
Proyectos de
—
**INVESTIGACIÓN
ARTÍSTICA**



convocatoria
CePIAABIERTO
2021
—



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



BASES



El Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba (UNC), abre la convocatoria CePIABIERTO a Proyectos de Investigación Artística para el ciclo 2021-2022, con el fin de acompañarlos en su gestión y desarrollo, además de otorgarles radicación institucional y aval académico. Se receptan proyectos dirigidos y co-dirigidos por docentes de la Facultad de Artes UNC o de unidades académicas con pertinencia artística en universidades públicas de la provincia de Córdoba. Los proyectos podrán también ser co-dirigidos por Egresados/as de la Facultad de Artes UNC.

El CePIA promueve especialmente proyectos cuyas líneas de investigación estén orientadas a los siguientes ejes prioritarios:

- **Políticas de lo vivo**
- **Poéticas fronterizas**
- **Temporalidad, contexto y entramados imaginarios**

INFORMACIÓN IMPORTANTE COVID-19

Atendiendo a la situación socio sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, los proyectos presentantes deberán contemplar dentro de la propuesta en general y los cronogramas de trabajo en particular, la articulación de una modalidad de trabajo mixta, en la cual se prevean dinámicas operativas a desarrollarse por medio de recursos virtuales y encuentros presenciales. Estos últimos estarán supeditados a las resoluciones y protocolos que establezcan la Facultad de Artes y el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



Taller de asesoramiento para la presentación de proyectos

Miércoles 17 de marzo de 2021 - 16hs.

Vía Google Meet >> meet.google.com/ueu-nxcm-hbm

Este taller se propone como una instancia de diálogo sobre los criterios propuestos desde el CePIA y consultas generales con respecto a la presentación. Para que el encuentro sea provechoso y posibilite instancias de intercambio, es fundamental que los/as interesados/as en participar cuenten con borradores o avances de sus proyectos.

Inscripciones al taller >> [click aquí](#)



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



A. CONSIDERACIONES GENERALES

Sobre los proyectos

Las propuestas deben encuadrarse en un cronograma de trabajo que se ajuste al período comprendido entre el **1 de agosto de 2021 y el 30 de noviembre de 2022**, considerando el tiempo de desarrollo del proyecto y las instancias de apertura y/o divulgación.

El CePIA priorizará aquellos proyectos que promuevan abordajes del arte en su especificidad y en diálogo con problemáticas sociales, políticas y educativas e incentiven las dinámicas de interlocución entre la investigación y la producción artística. Asimismo, se considera de fundamental importancia la previsión de estrategias destinadas a la formación de RRHH.

Importante: Los proyectos seleccionados se radicarán en el CePIA por un periodo de un año y medio. Solo podrán presentarse proyectos de investigación artística que no hayan sido presentados a convocatoria de subsidio y/o aval de la SeCyT-UNC.

Sobre los ejes prioritarios de radicación

Estos ejes no son excluyentes sino propositivos y buscan incentivar una dinámica de mayor vinculación y debate entre los proyectos radicados en el Centro.

Operativamente, la articulación en ejes permite diseñar estrategias de gestión interinstitucional, optimizar recursos y prever trabajos conjuntos.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



1 - Políticas de lo vivo

Este eje invita a abordar las prácticas artísticas que experimentan sobre la construcción de corporalidad, el vínculo entre la producción artística y los públicos, la dimensión comunitaria, la ritualidad social -religiosa, educativa, política- la mediación digital y la performance cultural. La inquietud sobre las políticas de lo vivo propone explorar la condición emergente de lo vital, revisando jerarquías y distribuciones de poder ya establecidas para dar lugar a otros vínculos, nuevas instancias de debate y diversos procesos de creación conjunta.

2 - Poéticas fronterizas

Este eje aborda prácticas artísticas que tensionan el deslinde entre arte y vida, interpelando los límites disciplinares propios del arte y sus lógicas de producción, en diálogo con otros campos como el científico, político, pedagógico y comunitario, entre otros. Este proceso disruptivo, propone a la creación como un trazo de colaboración donde se generan autorías complejas e indiferenciadas.

3 - Temporalidad, contexto y entramados imaginarios

Este eje propone abordar prácticas artísticas interesadas en modos alternativos de trabajar con los imaginarios, las temporalidades sociales, las narrativas histórico-críticas, así como también con la construcción/reconstrucción de archivos. Dicho abordaje busca reflexionar sobre los relatos singulares y colectivos de acontecimientos, procesos y expresiones de una época, en diálogo directo con la memoria, el presente y los contextos.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



Sobre la conformación del equipo de trabajo

· DIRECTOR/A

El Proyecto debe contar con un/a DIRECTOR/A que posea una trayectoria acreditada en relación con la temática propuesta y que se desempeñe como docente activo/a en la Facultad de Artes UNC u otras unidades académicas con pertinencia artística de universidades públicas de la provincia de Córdoba.

Es función de el/la DIRECTOR/A acompañar y asesorar al equipo de trabajo a lo largo de todo el proceso y en todas las actividades previstas en el cronograma del proyecto; así como en aquellas que surjan en relación con lo planificado. Deberá articular con el/la Coordinador/a de Investigación del CePIA la participación del equipo de trabajo en los eventos propuestos por el Centro y la planificación de actividades promovidas por el proyecto, en particular aquellas que requieran aval institucional y/o comunicación pública de los resultados parciales y finales.

· CO-DIRECTOR/A

El Proyecto podrá contar con un/a CO-DIRECTOR/A que se desempeñe como:

*Docente activo/a en la Facultad de Artes UNC u otras unidades académicas con pertinencia artística de universidades públicas de la provincia de Córdoba.

*Egresado/a de la Facultad de Artes UNC.

En ambos casos, debe considerarse la trayectoria o formación relacionada con la temática propuesta.

Importante: El/la DIRECTOR/A, así como el/la CO-DIRECTOR/A no podrán dirigir más de un proyecto de investigación o de producción radicados en el Centro por convocatoria CePIABIERTO o SECyT, ni integrar otro proyecto de investigación CePIABIERTO. Sí podrán integrar proyectos de investigación SECyT y/o proyectos de producción CePIABIERTO.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



· INTEGRANTES

Los proyectos de investigación deberán contar con un mínimo de dos INTEGRANTES, aparte de el/la DIRECTOR/A y CO/DIRECTOR/A. Éstos no podrán formar parte de más de un proyecto de investigación por convocatoria CePIABIERTO.

A los fines de promover la formación de RRHH en investigación artística, se considera favorable la inclusión como INTEGRANTES de estudiantes y egresados/as de la Facultad de Artes UNC.

· CONSULTOR/A EXTERNO/A (no obligatorio)

El/la CONSULTOR/A tiene como función acompañar y orientar al equipo de trabajo durante el proceso de radicación. La persona elegida para este rol debe contar con trayectoria y experiencia en relación al objeto de indagación, para que pueda aportar una mirada externa que permita enriquecer el proyecto con críticas, comentarios, recomendaciones y propuestas.

La incorporación de este nuevo rol dentro de la convocatoria tiene el objetivo de fomentar vínculos interinstitucionales con otras facultades de la UNC, como así también otras universidades (provinciales, nacionales e internacionales), centros de producción y/o investigación, grupos artísticos independientes, entre otros.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



Sobre los proyectos seleccionados

Los proyectos contarán con radicación institucional y aval académico. Asimismo, se otorgará la certificación de aquellas actividades de apertura previstas en sus respectivos cronogramas o que surjan en relación con sus planes de trabajo.

El CePIA, a través del Área de Investigación, propone acompañar a los proyectos en aquellas gestiones que faciliten institucionalmente el desarrollo de sus planes de trabajo, ofreciendo a su vez las estructuras de vinculación previstas por el Centro.

Los proyectos contarán con acompañamiento para la comunicación y difusión de las actividades de apertura y/o divulgación. Esto contempla la elaboración de piezas gráficas, el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión, la publicación de reseñas y otras acciones que pudieran surgir de acuerdo a la particularidad de cada actividad. Estas tareas estarán coordinadas por el Área de Comunicación, en el marco de criterios institucionales.

Asimismo, los proyectos contarán con asesoramiento técnico y realizativo para aquellas actividades que se lleven a cabo de manera virtual. Para las instancias de apertura a público que se concreten en los espacios del Centro, se prevé el registro fotográfico, video y edición. Estas tareas se desarrollarán a partir de la articulación prevista con las Áreas de Comunicación, Técnica y el equipo de Ayudantes Alumnos/as y Adscriptos/as de Registro, Documentación y Archivo (RDA); y estarán sujetas a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el CePIA.

Importante: Los proyectos deberán dejar constancia de su vinculación con el CePIA en cada instancia de publicación, participación en eventos artísticos, académicos y científicos, así como en la difusión de las actividades de apertura durante el período de su radicación o posterior al mismo, incluyendo logotipos institucionales del Centro.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



El CePIA prevé la organización de actividades de formación y otros espacios de encuentro, reflexión y producción: foro, mesas redondas, jornadas, entre otros. El objetivo es socializar los procedimientos, búsquedas y problemáticas abordados por cada equipo de trabajo, fortaleciendo de esta manera el desarrollo de cada propuesta. Es requisito que los equipos contemplen entre sus actividades la participación de sus integrantes en estas instancias.

Al concluir el período de radicación los proyectos deberán presentar un informe que dé cuenta de los avances logrados en la consecución de los objetivos previstos. Este informe será presentado por el/la DIRECTOR/A y CO/DIRECTOR/A y deberá respetar el formato y los puntos solicitados, en su momento, por el CePIA.

Esta convocatoria no prevé el pago de incentivos a los proyectos radicados, como tampoco honorarios o viáticos, bajo ningún concepto, a sus miembros o colaboradores.

Sobre los derechos de autor y los derechos de imagen y sonido

El/la DIRECTOR/A, CODIRECTOR/A e INTEGRANTES del proyecto, al aceptar estas bases, declaran que son autores/as legítimos/as o con derechos adquiridos suficientes para la presentación pública de avances y resultados, en cualquier tipo de formato o soporte, garantizando la indemnidad del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), frente a eventuales reclamos de derechos de autor/a que terceros pudieran articular.

Asimismo, el/la DIRECTOR/A, CODIRECTOR/A e INTEGRANTES del proyecto autorizan al CePIA a utilizar



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



los registros y materiales textuales, gráficos, sonoros, visuales y audiovisuales producidos por el Área de Registro, Documentación y Archivo y la Prosecretaría de Comunicación del CePIA durante el período de radicación del proyecto, con el fin de promover y divulgar los resultados parciales y finales obtenidos por éste, como así también difundir las actividades llevadas a cabo en el Centro. Esta autorización se refiere a la reproducción total o parcial que pueda tener este material, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para difusión o exhibición, sin ningún límite de tiempo ni limitación geográfica.

Los avances y resultados que los proyectos produzcan podrán ser publicados en **MAPA - Repositorio Digital de la Facultad de Artes** (<https://mapa.artes.unc.edu.ar/>), siguiendo con lo estipulado por la [Ley Nacional 26.899](#) de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto y la [Resolución 1365/2017](#) del Honorable Consejo Superior de la UNC sobre “Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la UNC”. Dichos materiales estarán destinados a generar contenidos de divulgación y difusión para docentes, estudiantes y egresados/as de la universidad, como así también a la comunidad en general, con acceso libre y gratuito, y sin uso comercial del mismo, según la licencia Creative Commons [Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional \(CC BY-SA 4.0\)](#).



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



B. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA

Presentación digital



Para participar se debe completar el **formulario de inscripción online** ([click aquí](#)). La información consignada en el mismo, incluyendo el detalle de personas que integran el proyecto, se considerará como fehaciente y válida, quedando bajo responsabilidad de Directores/as y Co-directores/as cualquier tipo de inconveniente que surja en caso de incorporar contenidos y/o integrantes sobre los cuales y quienes no se cuente con el consentimiento correspondiente. Al final de estas bases se adjunta un instructivo donde se especifica la información que se solicitará en el formulario al momento de completarlo.

El **cronograma** completo, los **Curriculums Vitae** de todas las personas que componen el equipo y el dossier opcional, deberán subirse a una carpeta compartida mediante algún servicio de almacenamiento online (Drive, Dropbox, Mega.nz, OneDrive, Wordpress, Blog u otro). Para que el jurado pueda acceder al material, el enlace URL deberá especificarse en el formulario de inscripción, dejándolo accesible de manera permanente (sin fecha de caducidad: no usar wetransfer ni similar).

Una vez completado y enviado el formulario se recibirá, en el correo electrónico consignado, un resumen de las respuesta con el proyecto presentado y los datos ingresados en el formulario. Este correo electrónico será el resguardo de inscripción.

Importante: El plazo para el envío de la presentación vence a las 23.59 hs del día viernes **30 de abril de 2021**.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



C. PROCESO DE SELECCIÓN



Se conformará una Comisión Evaluadora *ad hoc* integrada por: cuatro representantes titulares Docentes (uno por cada Departamento de la Facultad de Artes) y sus respectivos suplentes; Coordinador/a de Producción y Coordinador/a de Investigación del CePIA; dos representantes titulares por Estudiantes y dos por Egresados.

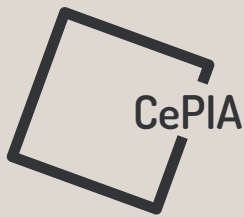
Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados.

La Comisión establecerá un orden de mérito con los proyectos que califican con más de 60 (sesenta) puntos, el cual cubre un cupo máximo de 10 (diez) Proyectos de Investigación, sin distinción por disciplina artística.

El CePIA comunicará a el/la DIRECTOR/A y a el/la CO-DIRECTOR/A de cada proyecto el resultado de la evaluación, a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción.

Los proyectos que fueran evaluados con menos de 60 puntos (no satisfactorio) podrán solicitar la reconsideración de la evaluación en los siguientes 5 días hábiles a la comunicación de los resultados. Esta reconsideración podrá fundarse en defectos de forma, evidentes errores o manifiesta arbitrariedad. En este caso, el/la DIRECTOR/A interesado/a deberá indicar con precisión las causales en que se funda la solicitud de revisión. La Comisión Directiva del CePIA analizará los pedidos de recusación y, en caso de hacer lugar a lo solicitado, se procederá a una nueva evaluación.

Importante: Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS



Coherencia del proyecto. Se atenderá especialmente la coherencia entre fundamentación, estado de conocimiento del tema, planteo y delimitación del problema, objetivos y metodología de trabajo. Además se considerarán sus aportes al/los campo/s disciplinar/es donde se inscriba y su adscripción a los ejes prioritarios establecidos por el Centro.

Relación de la propuesta con las funciones y propósitos del CePIA. Se dará especial valor a propuestas experimentales, procesuales y reflexivas que contemplen la ampliación de los límites disciplinares y el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales.

Factibilidad. Se evaluará la relación entre metodología y cronograma de trabajo, los recursos disponibles y aquellos que sean solicitados. Se pondrá especial atención a la planificación de las diferentes etapas comprometidas en el desarrollo del proyecto, considerando el actual contexto de trabajo virtual y contemplando estrategias mixtas. Así también, el modo en que se prevén aplicar los recursos disponibles, atendiendo a las gestiones necesarias para la obtención de los recursos no disponibles al momento de la presentación.

Vínculos presentes y/o potenciales con otras Instituciones y/o otras Áreas de la Facultad. Se considerará la articulación con otras Instituciones y/o Áreas de la Facultad de Artes, promoviendo instancias de intercambio.

Equipo de trabajo.

DIRECTOR/A y CO-DIRECTOR/A: Se considerará su trayectoria en investigación/producción en artes, ponderando especialmente aquellos antecedentes pertinentes a la propuesta presentada: formación



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



académico-artística, publicaciones vinculadas al tema del proyecto y/o presentaciones académicas y producciones; formación de recursos humanos; subsidios y/o avales para la investigación otorgados por organismos acreditados nacionales y/o internacionales; otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

INTEGRANTES: Se atenderá particularmente la formación de cada integrante, así como sus antecedentes en investigación/producción en artes, en relación con la propuesta presentada y la pertinencia de la conformación del grupo de trabajo.

CONSULTOR/A EXTERNO/A (no obligatorio): Se considerará su trayectoria en investigación/producción en artes, ponderando especialmente aquellos antecedentes pertinentes a la propuesta presentada. También se valorarán los vínculos interinstitucionales que potencialmente pueda generar este rol.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



E. INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ONLINE



Con el objetivo de poder obtener los datos y preparar el material para presentar en esta convocatoria, se especifica a continuación la información que se solicitará en el [formulario de inscripción](#). No se aceptarán envíos de propuestas por mail.

Importante: Se recomienda primero confeccionar toda la información solicitada en estas bases en un documento que sirva después para copiar y pegar en el formulario, con el objetivo de tener un resguardo de la información ante cualquier inconveniente. Es importante respetar la cantidad de caracteres, ya que el formulario no admitirá más que el máximo estipulado en cada caso, en aquellos apartados que lo indiquen.

Resumen del proyecto de producción artística

- Título del proyecto
- Breve resumen del proyecto (Máximo 800 caracteres)
- Palabras claves (máximo 4)
- Espacio disciplinar
Artes Sonoras / Artes Visuales / Artes Escénicas/ Artes Audiovisuales
- Eje de radicación
Políticas de lo vivo / Poéticas fronterizas / Temporalidad, contexto y entramados imaginarios / Otro (especificar cual)



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



Presentación y desarrollo del proyecto



- **Fundamentación (Máximo 2500 caracteres):**
Considerar aspectos conceptuales y lineamientos teóricos que permitan dimensionar el desarrollo de este proyecto en el campo epistemológico de pertinencia.
- **Estado de conocimiento del tema (Máximo 2500 caracteres):**
Consignar antecedentes de la temática abordada y las problemáticas vigentes a partir de los cuales se promueve esta propuesta.
- **Planteo y delimitación del problema (Máximo 2500 caracteres):**
Explicitar el carácter y alcance de la problemática y los interrogantes que esta propuesta formula, justificando su emergencia y los aportes que prevé realizar.
- **Objetivos (Máximo 1000 caracteres):**
Enunciar clara y concretamente las metas a alcanzar según lo previsto en el proyecto.
- **Metodología de trabajo (Máximo 2000 caracteres):**
Especificar los diseños metodológicos en coherencia con el desarrollo de las actividades planificadas, contemplando estrategias de desarrollo y presentación mixtas, atendiendo al contexto sociosanitario y las disposiciones institucionales previstas en consecuencia.
- **Bibliografía (Máximo 1500 caracteres):**
Sólo la consultada para la elaboración del proyecto.
- **Cronograma de trabajo:**
Detallar etapas, actividades en cada una de las mismas y duración prevista considerando el tiempo de radicación. Descargar documento con **plantilla (click aquí)**, completarlo, subirlo a algún servicio de almacenamiento *online* (Drive, Dropbox, Mega.nz, OneDrive, Wordpress,



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



blog u otro) y compartir el enlace URL en el apartado correspondiente del formulario.



- **Recursos necesarios (Máximo 1500 caracteres):**
Detallar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, diferenciando los disponibles, los solicitados y los necesarios de gestionar. En este último caso, consignar las acciones previstas para la obtención de los mismos. Se recomienda desglosar por rubros para una mayor claridad al momento de su lectura (recursos de infraestructura, técnicos, de comunicación, entre otros).

- **Necesidad de uso de espacios (Máximo 800 caracteres):**
Detallar espacios requeridos para el desarrollo de las actividades proyectadas en modalidad mixta.

- **Vínculos con otras instituciones (Máximo 1000 caracteres):**
Mencionar y fundamentar vínculos institucionales existentes o previstos de gestionar, atendiendo a las diferentes etapas en las que se organiza el proyecto. Asimismo, citar avales y líneas de apoyo gestionados.

- **Dossier (opcional):**
Se puede incluir material visual, audiovisual, sonoro o de otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto. Se debe subir el material a una plataforma web (Dropbox, Drive, Wordpress, Wix, Blog, etc.) e incorporar un enlace URL para su visualización.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



Equipo de trabajo



- DIRECTOR/A: Nombre completo; DNI; Domicilio; E-mail; Celular; Teléfono; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.
- CO-DIRECTOR/A: Nombre completo; DNI; Domicilio; E-mail; Celular; Teléfono; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.
- INTEGRANTES (uno por cada integrante): Nombre completo; Rol/Área; DNI; E-mail; Teléfono/Celular; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.
- CONSULTOR/A EXTERNO/A (**no obligatorio**): Nombre completo; DNI; Domicilio; E-mail; Celular; Teléfono; Institución a la que pertenece; Relación con la Institución.

Curriculums Vitae nominales

- **Descargar documento con plantilla de CV ([click aquí](#)).**
- Completar la información de cada persona del equipo según el formato propuesto.
- El CV no puede tener más de 4 páginas por persona, como máximo.
- En todos los casos, consignar solamente aquellos antecedentes específicos y trayectorias pertinentes en relación a la propuesta.
- **Todos los CV deberán adjuntarse en UN SOLO documento PDF.**
- El archivo deberá nombrarse con el siguiente formato: **CVs_Equipo_APELLIDO DIRECTOR/A.PDF**

El PDF con los CV deberá subirse a algún servicio de almacenamiento *online* (Drive, Dropbox, Mega.nz, OneDrive, Wordpress, Blog u otro que no tenga vencimiento) y pegar el enlace URL en el formulario.



Centro de
Producción e
Investigación
en Artes
FA/UNC



IMPORTANTE: NO se evaluarán los *Curriculum Vitae* que no cumplan con el formato y requisitos solicitados.



Declaración Jurada

La postulación de los proyectos implica conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

**Completá el formulario de inscripción *online*
para Proyectos de Investigación 2021-2022 >> [click aquí](#).**

**¿Leiste las bases y tenés dudas sobre la convocatoria
CePIABIERTO 2021 - Proyectos de Investigación?**

Escribí a cepiainvestigacion@artes.unc.edu.ar



CePIABIERTO

2021

CePIA - Centro de Producción e Investigación en Artes
Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
cepia.artes.unc.edu.ar

Buscanos en

YouTube >> CePIAUNC

Facebook >> CePIA UNC

Instagram >> CePIAUNC

Twitter >> @ArtesUNC



Universidad
Nacional
de Córdoba